

NOMBRE DEL PROGRAMA

MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA MENCIÓN EPIDEMIOLOGÍA, VERSIÓN XVIII

FACULTAD Y / O UNIDAD DE POSTGRADO

UNIDAD DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA, ENFERMERÍA, NUTRICIÓN Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DIPGIS

Resolución Facultativa No.

1054/2018

Resolución del H. C. U. No.

302/2012

OBJETIVO

Formar profesionales con excelentes competencias en epidemiología que sea posible vincular a la investigación, toma de decisiones en el sector salud e incidir positivamente en el perfil epidemiológico de transición que vive el país y problemas emergentes.

TÍTULO Y GRADO ACADÉMICO QUE OTORGA

Magister Scientiarum en Salud Pública mención Epidemiología.

PERFIL DE LOS POSTULANTES

Ser profesional de la salud y áreas sociales con el grado de licenciatura, contar con un año de experiencia en el ejercicio de su profesión.

-Tener bases en otro idioma

PERFIL DEL POSTGRUADO

Al finalizar el programa, los postulantes serán capaces de:

- Demostrar un amplio conocimiento de epidemiología, definición y ocurrencia de enfermedades, dominio de los diseños de investigación, Bioestadística, etc.
- Diseñar estudios que respondan a cuestiones específicas sobre la causalidad de la enfermedad, su historia natural, pronóstico, prevención y valoración del tratamiento.
- Valorar en forma crítica los trabajos publicados.
- Utilizar las herramientas y medios como los programas informáticos relacionados a Epidemiología.

ORGANIZACIÓN DEL CURSO

El curso de Maestría tiene dos salidas, y está organizada en un sistema modular que permita la flexibilidad y facilidad de realizar los módulos en cualquier etapa en la gestión académica.

REQUISITOS DE ADMISIÓN

- Llenar el formulario de inscripción en la página <http://postgrado.fment.umsa.bo>
- Carta de solicitud dirigida al (a) Coordinador (a) del curso
- Firma de Compromiso de pago
- Fotocopia legalizada del Diploma Académico a Nivel Licenciatura
- Fotocopia legalizada del Título Profesional (Provisión Nacional)
- Acreditar 1 años de experiencia del ejercicio de su profesión
- Presentación de Hoja de Vida (resumen)
- Fotocopia de cédula de identidad
- Compra de matrícula universitaria **previa autorización** del coordinador del programa
- Presentar todos los requisitos en fólder amarillo con fastener.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Publicación de la Convocatoria en un medio de prensa escrito:	Hasta	31/01/2019
Registro de postulantes:	Desde	14/01/2019
Inscripción:	Hasta	15/02/2019
	Desde	14/01/2019
Inicio de estudios:	Hasta	22/02/2019
	Desde	04/03/2019
	Hasta	26/03/2021

DURACIÓN DEL PROGRAMA

2 años

HORARIOS

PARALELO A: De Lunes a jueves de 19:00 a 21:30 (horario definido)
 PARALELO B: FINES DE SEMANA - VIERNES DE 18:00 a 22:00; SÁBADOS Y DOMINGOS DE 08:00 a 16:00
 Semana por medio (horario definido)

* La apertura de paralelos está en función al número mínimo de 30 estudiantes

NÚMERO DE PLAZAS

30 por paralelo

BECAS

50% de descuento para docentes titulares y 25 % para docentes asistenciales

COSTO

Costo Matrícula: Bs. 1.260.- por año
 Costo Colegiatura: Bs. 24.000.- pagaderos en dos años
 Modalidad de Pago: Al contado descuento del 10 % y Plan de Pagos

NOMBRE DEL CORDINADOR

DR. M.SC. FRANCK E. CHACÓN BOZO

MÁYOR INFORMACIÓN

Dirección: Calle Claudio Sanjinés, Miraflores N° 1738
 Teléfonos: 2228062 - 2227188
 Fax: 2228062
 Email: postgradomedicinaumsa@yahoo.com
 Página WEB: <http://postgrado.fment.umsa.bo/>

PLAN DE ESTUDIOS

ASIGNATURAS O MÓDULOS	NOMBRE Y APELLIDOS DE DOCENTE	CARGA HORARIA PRESENCIAL A	CARGA HORARIA NO PRESENCIAL B	HORAS ACADEMICAS A + B	CRÉDITOS (A + B) / 40
PRIMER AÑO					
1. Fundamentos de la Salud Pública	A designar	40	60	100	2,5
2. Introducción a la Epidemiología	A designar	40	60	100	2,5
3. Identificación de Problemas y Formulación de Proyectos	A designar	40	60	100	2,5
4. Ejecución y Evaluación de Proyectos	A designar	40	60	100	2,5
5. Bioestadística Descriptiva	A designar	40	60	100	2,5
6. Economía de la Salud	A designar	40	60	100	2,5
7. Taller de Proyecto de Intervención	A designar	40	60	100	2,5
8. Sistema de Información Epidemiológica	A designar	40	60	100	2,5
9. Herramientas informáticas	A designar	40	60	100	2,5
10. Vigilancia Epidemiológica	A designar	40	60	100	2,5
11. Investigación de Brotes Epidémicos	A designar	40	60	100	2,5
12. Promoción de la Salud	A designar	40	60	100	2,5
13. Trabajo de Campo	A designar	40	60	100	2,5
14. Políticas Públicas en Salud	A designar	40	60	100	2,5
15. Antropología Epidemiológica	A designar	40	60	100	2,5
16. Cambio Climático	A designar	40	60	100	2,5
SUBTOTAL		640	960	1600	40
SEGUNDO AÑO					
17. Investigación Cuantitativa y Cualitativa	A designar	40	60	100	2,5
18. Estadística Analítica	A designar	40	60	100	2,5
19. Taller de Tesis I	A designar	40	60	100	2,5
20. Ética en la Investigación	A designar	40	60	100	2,5
21. Epidemiología de Enfermedades No Transmisibles	A designar	40	60	100	2,5
22. Epidemiología de Enfermedades Transmisibles	A designar	40	60	100	2,5
23. Epidemiología Clínica	A designar	40	60	100	2,5
24. Taller de Tesis II	A designar	40	60	100	2,5
SUBTOTAL		320	480	800	20
TOTALES		960	1440	2400	60